

Intervención de México en el comercio internacional seguro

LÓPEZ-HERNÁNDEZ, Ivonne†*, MARTÍNEZ-HERNÁNDEZ, Mizraim y LÓPEZ-JUÁREZ, Patricia

Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo

Recibido 01 de Septiembre, 2016; Aceptado 22 de Noviembre, 2016

Resumen

La situación actual de la seguridad en el mundo juega un papel muy importante para el desarrollo económico de una nación. Los gobiernos buscan brindar las garantías necesarias para atraer inversiones extranjeras que fomenten el crecimiento deseado en su economía; en caso de no aportar los medios necesarios de seguridad, pondrían en riesgo el bienestar de toda una nación y la de sus socios comerciales. Así lo menciona Ortiz, “la inversión extranjera de un país se ve afectada por la inseguridad de éste”. (Ortiz, 2012)

Por esto mismo, cada vez los líderes de los países buscan fortalecer los lineamientos de seguridad en los procesos que involucran a los sectores económicos que hasta cierto punto representan un motor de crecimiento. Los programas de certificación en materia de seguridad son cada vez más y de forma obligatoria para poder internacionalizar algún producto o servicio.

En el presente documento, se muestra la participación de México en el comercio global seguro. Sobre el mecanismo implementado para contribuir a esta medida internacional, la participación de la cadena de suministro por sectores, su impacto o participación por los actores comerciales.

Comercio seguro, certificaciones, intercambio comercial.

Abstract

The current security situation in the world plays a very important for the economic development of a nation role. Governments seek to provide the necessary to attract foreign investment to promote the desired growth in its economy guarantees; if they do not provide the necessary means of security, they would jeopardize the welfare of a nation and its trading partners. So Ortiz mentions, foreign investment in a country affected by insecurity of it. (Ortiz, 2012)

For this very reason, every time the leaders of the countries seeking to strengthen safety guidelines in processes involving economic sectors to some extent represent a growth engine. Certification programs on security are becoming more and be compulsory to internationalize a product or service.

In this document, the participation of Mexico in the insurance global trade shows. On the mechanism implemented to contribute to this international measure, the share of the supply chain sector, their impact or involvement by commercial actors.

Trade insurance, certifications, trade.

Citación: LÓPEZ-HERNÁNDEZ Ivonne, MARTÍNEZ-HERNÁNDEZ Mizraim y LÓPEZ-JUÁREZ Patricia. Intervención de México en el Comercio Internacional Seguro. Revista de Desarrollo Económico 2016, 3-9: 15-31

* Correspondencia al Autor (Correo electrónico: ilopez@upmh.edu.mx)

† Investigador contribuyendo como primer autor.

Introducción

La Organización Mundial de Aduanas (OMA) está preocupada por la seguridad en el comercio internacional, por su trascendencia o importancia en la economía mundial. Y es que es un motor indispensable para lograr la prosperidad económica del mundo. Más sin embargo, este sistema de intercambio global es susceptible de ser utilizado con fines ilícitos, dentro de los cuales el que más destaca, es el terrorismo, lo que ocasiona graves afectaciones al conjunto del sistema económico del mundo. Las aduanas juegan un rol muy importante, junto con los órganos de gobierno encargados de regular, controlar y vigilar la circulación de mercancías dentro de los territorios aduaneros. Estos se encuentran en una posición muy privilegiada para ofrecer mayor seguridad a la cadena de suministro global y en la logística en su conjunto para fomentar el desarrollo social y económico. (Organización Mundial de Aduanas, 2005).

La seguridad de cada uno de los habitantes del mundo es de vital importancia para cada gobierno. Siendo esta la razón o la justificación de la existencia del Estado.

El comercio internacional, a raíz de los eventos terroristas en contra de los Estados Unidos de Norteamérica (USA), cambió la forma en realizar el intercambio comercial en todo el globo terráqueo. Organismos Internacionales y sus países miembros se vieron en la necesidad de tomar medidas necesarias para resguardar sus fronteras frente a ataques que ponen en riesgo la seguridad de la humanidad. USA propició y fomentó la política internacional de comercio seguro, denominándolo ellos como C-TPAT.

Y México no fue la excepción, de esta forma se integra a la seguridad global mediante la creación de las Empresas Certificadas (ECE), con el paso del tiempo realizó algunos ajustes, resultando el Nuevo Esquema de Empresas Certificadas (NEEC).

En el presente trabajo se estudiarán los antecedentes sobre esta política internacional comercial; se hablará sobre el C-TPAT al igual que de las empresas NEEC, cerrando con el análisis de México y su participación en este rubro.

Método

Esta investigación es con un enfoque de carácter cualitativo, como resulta con todas aquellas del área de las ciencias sociales; porque el sentido de la misma se abordará de manera teórica.

El método utilizado fue el exploratorio, permitiéndonos revisar las tendencias del tema en el orbe mundial y su impacto nacional. También se empleó el método descriptivo para determinar las características, lineamientos y políticas sobre los programas implementados en el mundo referentes a la seguridad en el comercio internacional.

En cuanto al diseño de la propia investigación, exclusivamente ha sido documental, de corte transversal por un periodo limitado. En donde se determinó las tendencias mundiales sobre la temática manejable.

Dentro de las limitaciones encontradas, se detectó que existe escasa bibliografía sobre el tema de seguridad en el comercio internacional. Complicando el desarrollo de la presente investigación.

Comercio Seguro

Actualmente los aranceles y barreras no arancelarias han disminuido su control sobre los flujos comerciales, ya que otras medidas restrictivas o regulatorias han ganado terreno. En un estudio realizado por (Álvarez, 2008)

A medida que los aranceles y otras barreras no arancelarias ven disminuidos sus impactos sobre los flujos comerciales, distintas trabas al comercio ganan relevancia, tanto por su propio peso como por la disminución de los derechos; en cualquier caso resulta necesario dar revisión a estas nuevas medidas, ya que en la elaboración y firma de tratados y acuerdos comerciales se están incluyendo tópicos nuevos como: trazabilidad, certificación y seguridad, entre otros... (p.1)

Por lo que hace a la seguridad un tema preponderante, pero además de eso como un medio para incrementar la competitividad de los países y empresas actoras en este escenario.

En la última jornada del foro público de la Organización Mundial del Comercio celebrada el 03 de octubre de 2014, se analizó la relación intrínseca entre el comercio y el bienestar de los consumidores de todo el mundo. (Organización Mundial del Comercio, 2014)

Por lo que el artículo 20 del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) faculta a los gobiernos a establecer mecanismos de protección o medidas que afecten el comercio con el objetivo de proteger la salud y vida de las personas, animales y del medio ambiente en su conjunto. (Organización Mundial del Comercio, 2014)

Los mecanismos mencionados se traducen en reglamentos técnicos o reglas y, como se mencionó, cada país al tener esta facultad de imponer estas barreras; tornaría la vida comercial en un caos, afectando a productores y exportadores, siendo muy necesarias para la protección de la seguridad personal o nacional. (Organización Mundial del Comercio, 2014)

Es tanto el flujo de mercancías en el comercio mundial que las capacidades de las aduanas y autoridades son insuficientes para revisar cada una de las operaciones. Por consiguiente, los gobiernos y organismos reguladores del comercio internacional desarrollaron esquemas de facilitación y protección. De esta manera se expone:

De acuerdo a una estadística de la Organización Mundial de Aduanas, a toda hora están navegando en altamar más de 400,000 contenedores que deben ser atendidos por menos de un millón de funcionarios aduaneros en 179 países del mundo, con estos datos creo que es fácil deducir que es imposible que una autoridad aduanera pueda revisar todos y cada uno de los contenedores que hacen el poco menos del 90% del comercio mundial. (Reyes Díaz-Leal, 2013)

De modo que podemos entender sobre la necesidad de crear, instalar y operar modelos eficientes para el control y protección de la seguridad frente a los embates de la delincuencia organizada y de todos aquellos agentes externos que atenten en contra de nuestra estabilidad social.

Antecedentes

El 11 de septiembre del 2001, el orbe mundial cambió. La nación con un nivel de seguridad más alto que el de todos los países, se vio vulnerado por un grupo terrorista. Las torres gemelas, sinónimo de poder financiero de todo el mundo; se vieron vulneradas por ataques certeros que las eliminaron para siempre.

El comercio global, se volvió la primera víctima de esta situación tan lamentable. Por lo que el gobierno estadounidense decidió implementar medidas de seguridad más exigentes a todos los productos de ultramar. Efecto secundario, todos los países replican el método de seguridad. Para lo cual tomamos como base lo siguiente:

Los ataques terroristas del pasado 11 de septiembre del 2001 han marcado, sin duda alguna, un hito en nuestra historia moderna, al modificar de manera sustantiva en cuestión de días —horas en algunos casos—escenarios políticos y económicos mundiales, en donde su eje rector (o piedra angular) es ahora la seguridad. (Cortes Moreno, 2009)

Existe una coincidencia de criterio sobre este tema “Después del atentado contra las torres gemelas, los Estados Unidos iniciaron un programa que hoy conocemos con el nombre de C-TPAT “Custom Trade Partnership Against Terrorism” que más adelante se convirtió mundialmente en el programa operador económico autorizado”. (Reyes Díaz-Leal, 2013). Por su parte Trejo (2008) menciona “Con motivo de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, el gobierno de los Estados Unidos se vio obligado a cambiar drásticamente su estrategia contra el terrorismo”. (p. 97)

De igual manera Álvarez (2008), hace su aportación:

La segunda causa de preocupación acerca de la seguridad en las cargas tiene directa relación con el fenómeno del terrorismo globalizado, donde el temor se enfoca en la posibilidad tanto de la utilización de la cadena de suministros para el contrabando de armamento biológico, químico o nuclear, como de la contaminación malintencionada de alimentos con fines bioterroristas. Desde los atentados del 11 de septiembre de 2001, el terrorismo ha influido gran parte de la historia política económica subsiguiente, acontecimiento en el cual el comercio se ha visto drásticamente envuelto. (p. 1)

Queda claro, que esta fecha se puede considerar como el parte aguas de la historia del comercio internacional. Y como se mencionó en nuestra parte introductoria, era necesario e indispensable que los dirigentes de los países enfocaran todos sus esfuerzos hacia esta área, la seguridad.

En este marco, como se estableció, el intercambio comercial entre países ha sido uno de los sectores más impactado por el fenómeno del terrorismo y de la operación de la delincuencia organizada forzando a los países a una mejora continua en sus estándares de seguridad para la protección de sus gobernados; solo que ese incremento en los niveles de seguridad debe de ser ordenado para no obstaculizar el flujo comercial ni ser una barrera técnica al comercio.

Por todo lo anterior se establece que desde el 2001 se crea el C-TPAT, además del comercio libre y seguro (FAST) Bioterrorism Act (BTA).

Se modificó veintidós dependencias de gobierno, se creó el departamento de seguridad nacional así como el Buró de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) (Trejo, 2008)

Se considera como un programa en el cual existe una sociedad intrínseca entre el gobierno de los Estados Unidos a través de la Aduana y el sector privado, empresarios estadounidenses preocupados por desarrollar sistemas de seguridad en la cadena de suministro de bienes. En donde todos los actores del comercio internacional, exportadores, importadores, transportistas, intermediarios, almacenes y agentes aduanales, entre otros trabajarían con mucho esfuerzo para la seguridad nacional como buenos patriotas. Ambas partes firman este acuerdo.

Política Internacional

Para poder entender que política opera en el escenario internacional, en primer lugar necesitamos conceptualizar el término política para su comprensión del objetivo en particular.

Para González (2014) "...puede ser una forma de líneas de acción la cual es establecida por líderes y que es usada como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programa y proyectos específicos". (I). De esta manera, podemos entender que la política son las directrices a seguir impuestas por los líderes para dar orden a una comunidad y para cumplir ciertos objetivos.

Estos lineamientos son establecidos por los organismos internacionales reguladores de la actividad comercial y económica del mundo, en colaboración con los gobiernos de sus países miembros.

Cuando esto sucede, nos encontramos en el terreno de la política pública. Una política pública se puede comprender como el pacto entre el Estado y la Sociedad para que su existencia y convivencia sea más ordenada y práctica; así lo manifiesta Ruiz (S/A).

"Las Políticas Públicas se pueden entender como el ámbito de realización del "pacto" entre Estado y sociedad... en el sentido de hacerlo más ágil y organizador". (I). La política al igual que la política pública se refiere al poder social. Existe una diferencia básica, el término solo se refiere al poder en general, pero combinado con público se refiere a todo lo concerniente del poder público; es decir a los asunto que interesan a la sociedad en su conjunto. Las políticas públicas son una consecuencia de la política y de las decisiones de gobierno y de la oposición. (Lahera, 2004)

Siguiendo la ruta principal, la política internacional quien es la que se aplica en los negocios internacionales. Los gobiernos al adoptar políticas económicas que contribuyan al desarrollo de su población, buscan ordenar u organizar estas relaciones para que sucedan en un marco de armonía y buenas prácticas. Aquí encontramos una gran problemática, que ningún estado soberano puede obligar a otro estado soberano a que cumpla ciertas normas jurídicas aplicables unilateralmente. De tal manera, que los gobiernos buscan entablar negociaciones para la celebración de acuerdos y establecer políticas en conjunto de manera universal para un cumplimiento voluntario a través de los diferentes instrumentos que aporta el derecho, como lo son los acuerdos y tratados. Naturalmente en materia económica, que es nuestro objeto de estudio. Manifestándose lo siguiente:

Es el conjunto de las relaciones entre estados nacionales, entendidos en su dimensión jurídico-institucional. Para otras entidades no estatales pero de ámbito internacional, se usa la expresión "relaciones transnacionales" o "no gubernativas". Teóricamente los estados nacionales se caracterizan por su soberanía interna y externa, por lo que el ámbito internacional es anárquico e implica siempre la posibilidad latente de guerra.

La necesidad de convivir y el resultado negativo que suele arrojar el análisis costo-beneficio de la guerra, lleva a los estados a buscar alianzas, y en definitiva, a configurar sistemas de estados, que no implican una superación de la anarquía pero intentan encontrar formas de equilibrio entre las potencias, y de neutralizar tendencias hegemónicas, lo que paradójicamente le otorga al derecho internacional público... (Arnoletto, 2007)

Es por eso, que las políticas internacionales públicas son las que rigen, controlan o regulan la actividad en las relaciones entre los países y los diferentes actores del ámbito global. Dentro de estas, se ubican las políticas económicas y comerciales, las cuales se han trabajado en líneas anteriores. De modo que las políticas de facilitación y seguridad se encuentran dentro del marco de las políticas citadas.

En palabras de Trejo (2012) menciona "...las Aduanas mexicanas son un instrumento de la política comercial por las funciones de facilitación y estadística que realizan". (p. 127)

También menciona, que la OMA juega un rol muy importante en el comercio global, debido a que esta es la que regula las actividades y operaciones aduaneras de los países que pertenecen a ella.

La misma determina las políticas a adoptar e implementar por todos los gobiernos, sobre seguridad y facilitación. (Trejo, 2008)

Por lo tanto, las políticas internacionales aplicables a la actividad comercial mundial, y que debemos estudiar como pilares del comercio internacional; son estas dos políticas: por un lado la política de facilitación y por otro lado la política de seguridad.

Ambas no son políticas encontradas, sino que una refuerza a la otra, mejor dicho una permite que se cumpla la otra. De esta manera, la política internacional de seguridad en la cadena de suministro permite garantizar que los operadores en este escenario cumplen de manera correcta con el marco jurídico para agilizar el paso de las mercancías por las aduanas; por otro lado, la certificación en este rubro garantizará, en caso de no cumplir al 100%, a las autoridades, que los participantes cumplirán al momento de percatarse de su omisión.

Según Ibarra (2008) existe "La llamada Nueva Economía Institucional (NEI) tiene aplicaciones en muchos campos de la economía, como mecanismos de incentivos, costos de transacción y la estructura y dinámica de agentes económicos o reguladores". (p. 1). Esta NEI la dictan aquellas entidades de seguridad, facilitación y control del comercio, como las que hemos mencionado antes; para asegurar un campo de operación con reglas claras que minimicen el riesgo de afectar a toda la población del mundo entero como los actos del 11 de septiembre de 2001.

Estados Unidos para no verse vulnerado nunca más, obligó a todos sus socios comerciales a modificar la forma de controlar su comercio exterior. Por consiguiente, todos los países miembros de la OMC, decidieron adoptar el sistema por prevención y para no pasar por esta situación tan dolorosa para sus habitantes.

Así pues, esta forma de seguridad fue adoptada como política en el marco de la OMA, con el objetivo de establecer estándares en las transacciones internacionales.

Esta política versa en garantizar la seguridad en la cadena de suministro, aumentar la predictibilidad de las operaciones del comercio internacional, facilitar el seguimiento de las mercancías en la transportación multimodal, fortalecer la cooperación entre gobiernos en su lucha contra el terrorismo y la delincuencia y por último dar certidumbre a todos los operadores del comercio global. (BID Sector de Integración y Comercio)

Además de estas políticas imperantes, existen algunas otras que se suman al control de las operaciones. Destacamos las políticas aduaneras, políticas proteccionistas distintas a las arancelarias, políticas cambiarias, de inversión, de apertura económica y las políticas de modernización en la infraestructura para garantizar la facilitación comercial. (Trejo, 2008)

Puesto que la seguridad es una preocupación de todos los gobiernos, debido a que es su responsabilidad de los mismos, para salvaguardar la integridad de su población, el medio ambiente y su seguridad nacional.

El comercio internacional como política económica global, ha traído consigo bemoles. Primero ha contribuido a que países pobres y en vías de desarrollo, logren cambiar su suerte. Donde la mayoría han adoptado la política económica de apertura; en donde la innovación, crecimiento y desarrollo económico son indicadores que aparecen en su cambio situacional. Pero por otro lado, esta política de apertura, ha abierto las puertas al crimen organizado, el terrorismo y otros males que aquejan a la comunidad mundial.

Las nuevas amenazas de carácter global como son el terrorismo, crimen internacional, narcotráfico, daños al medio ambiente y aspectos económicos, que tienen un alcance tanto internacional como nacional, son problemas que conllevan a que el comercio mundial establezca normatividades específicas para su correcta ejecución y seguridad.

Es por ello que existen autores llenos de escepticismo que van en contra de estas políticas, al argumentar que el problema de la inseguridad es creada por los propios gobiernos que son potencias económicas, y que de alguna manera no desean perder su hegemonía frente al resurgimiento y nacimiento de nuevas económicas competitivas; entendiéndose como una medida proteccionista que como se ha tocado en puntos anteriores no son ni regulaciones y restricciones no arancelarias, ni barreras arancelarias; por lo que se habla de una nueva modalidad de barreras no técnicas al comercio internacional. Pero que han servido para imponer trabas al flujo de libre comercio y aun que se tocó el tema de que la seguridad detonaba o reforzaba a la política de facilitación, estos autores señalan lo contrario. Expresando:

Otro argumento en defensa de las medidas proteccionistas es el de ser posible el desarrollo de las industrias nacientes... varios son, en definitiva, los motivos que justifican la protección: 1) Por seguridad nacional, 2) para eliminar la dependencia económica, 3) para proteger la industria nacional, 4) para defender determinados sectores económicos, 5) para defender determinados valores culturales, 6) para garantizar la paz social a corto plazo, 7) por motivos puramente recaudatorio. (Franquet, 2005)

Derivado de todo lo anterior y ante esta situación, los gobiernos han cambiado su postura ante esta ola de cáncer social. Y es que los ciudadanos poseen el derecho a gozar de una paz y tranquilidad; por comentar, necesitan de gozar de una seguridad para ellos y los suyos. Su crecimiento y desarrollo necesita de un marco de armonía y buenas prácticas para el alcance de metas y objetivos muy particulares, que en la suma completa se convierte en una tarea colectiva. Derivando todo lo anterior en que las naciones y organismos internacionales establezcan diversos criterios para asegurar la seguridad mundial de los ciudadanos, y de cualquier persona o cosa que habita en este planeta.

Estados Unidos y su impacto

Como se ha abordado en el apartado de antecedentes, para USA como para todo el mundo, los eventos del 11 de septiembre de 2001 cambiaron las reglas de juego en las relaciones internacionales. Preocupado por la seguridad nacional, ha modificado su normatividad así como su política exterior, estableciendo el programa C-TPAT.

Esta iniciativa fue creada y propuesta por dos actores trascendentales; en un lado se encontraba la aduana de Estados Unidos y por el otro, el sector privado. Este programa tiene por objetivo, el de construir relaciones de cooperación que fortalezcan la seguridad en cada una de las partes de toda la cadena de suministro, además de fortalecer la seguridad en las fronteras de este país. El C-TPAT reconoce que la Aduana estadounidense puede garantizar el mayor grado de seguridad, por medio de un acercamiento, o por un seguimiento oportuno y el establecimiento de redes de cooperación entre los diferentes actores del comercio internacional dentro de los cuales se destacan a:

Importadores, transportistas, agentes aduanales, almacenes de depósito y empresas de todos los sectores.

El C-TPAT, es una certificación que otorga la Aduana de los Estados Unidos a todos los operadores del comercio internacional de ese país. Esto conlleva a que las empresas importadoras y exportadoras, trabajen en la implementación, desarrollo y fortalecimiento de sus prácticas de seguridad en el intercambio de bienes; por otro lado, comuniquen e involucren a sus socios comerciales sobre los nuevos lineamientos de la política de seguridad adaptado a su vida diaria.

Por lo general se le conoce como la iniciativa anti-terrorista del gobierno de los Estados Unidos de Norte América implementada y operada por Buró de Aduanas y Protección Fronteriza. Obliga al sector privado a tomar medidas preventivas con el objeto de la preservación de los cargamentos en no ser contaminados con sustancias ilegales o prohibidas.

La experiencia vivida en el 2001 no la quiso y no la quiere volver a sentir el gobierno de los USA, lo mismo sucede con el resto de los países del mundo. Por eso crea este instrumento para resguardar a su población ante el peligro inminente de aquellos ataques que pueden poner en serios predicamentos la integridad y paz social. Para esto, busca poder poseer las herramientas necesarias que detecten aquellas actividades sospechosas de criminalidad. Y es que el crimen organizado, es un mal global que afecta a toda la sociedad en su conjunto. Pone en riesgo el sano crecimiento y desarrollo de los pueblos, limitándolos a sufrir las consecuencias negativas que generan; dentro de las cuales destacan: el robo, narcotráfico, secuestros, prostitución, terrorismo, entre otros.

Lo anterior provoca que se tomen medidas adecuadas para el control de la entrada y salida de bienes, servicios y capitales dentro de su territorio. Por eso se busca un nivel de control, un tanto rígido, para su ejecución que va desde la seguridad física de las instalaciones, pasando por requisitos a reunir de los socios comerciales, seguridad en contenedores y transporte, controles de acceso físico a las aduanas, seguridad del personal actuante, control de procesos, seguridad física, tecnológica e informática, hasta la capacitación y concientización de todos los involucrados en esta actividad.

El C-TPAT representa como se ha venido manejando hasta el cansancio, la seguridad en la cadena de suministro como requisito establecido por la Aduana, implementación del sistema de Gestión de la Calidad (certificación), la evaluación del cumplimiento socio comercial y la preparación continua. Para alcanzar el estándar requerido, los operadores deben de realizar una evaluación integral de sus operaciones, donde incluya a las personas con las cuales hace negocios o tiene vínculos comerciales. Se entiende como una estrategia que abarca toda la logística, producción, transporte, importación y distribución para fortalecer la cadena de abastecimiento en su totalidad. Es un esfuerzo conjunto que fomente las buenas prácticas de comercio, haciendo el buen uso de recursos que incremente el comercio legítimo. (Ochoa, 2014)

Con esta política de seguridad el gobierno busca incentivar a los agentes de comercio, una cultura de seguridad entendiéndose como un programa de seguridad que contempla determinados elementos esenciales para que las medidas adoptadas produzcan buenos resultados.

La cultura de seguridad se define como la forma de hacer las cosas en un lugar determinado como uno de los valores principales para que contribuyan a la reducción de incertidumbre y pérdidas de cualquier tipo. (Petersen, S/A). Por otro lado Marcel, dice “el concepto de cultura de seguridad carece de una decisión precisa y atañe a un amplio espectro de fenómenos”. (Simard, S/N). Para obtener diversos beneficios que agilicen el tráfico de mercancías legal en los puntos de entrada de todo el territorio norteamericano; dentro de estos beneficios se pueden mencionar:

- 1) Reducción del tiempo y el costo en el desaduanamiento de las mercancías
- 2) Reducción en la tasa de seguros
- 3) Ofrecer ventajas competitivas frente a los actores no certificados
- 4) Reconocimiento por otros gobiernos
- 5) Uso de vías rápidas que garanticen el punto 1
- 6) Gozar del distintivo, por ser un socio comercial seguro

También podemos destacar otros beneficios que se pueden agregar:

- 1) Reducción del número de inspecciones en las aduanas
- 2) Implementación de una seguridad autónoma
- 3) Cursos de capacitación para aquellos que han adoptado este sistema
- 4) Proceso de análisis de la carga de manera expedita

La certificación en comento se diseñó para ciertos sectores que les hemos venido denominando actores dentro del comercio internacional. Estos se entienden que son los sujetos obligados al cumplimiento del estándar requerido para la preservación de la seguridad. Ochoa menciona que son los sectores elegibles, estableciendo a:

1) Importadores de EEUU, 2) Transportistas terrestres, 3) Transportistas marítimos (navieras), 4) Transportistas de Aire (Aerolíneas), 5) Ferrocarriles, 6) Transportistas de largo trayecto en México, 7) Consolidadores, 8) Autoridades marítimas de puerto/operadores de terminales, 9) Fabricantes de México y Canadá, 10) Agentes de Aduana, 11) Proveedores terciarios (3PLs) (Ochoa, 2014)

Entonces, el C-TPAT es obligatoria para cualquier empresa que quiera manejar importaciones, para garantizar la seguridad dentro de la cadena de suministros. A su vez consiste en una autoevaluación integral por parte de las empresas en cada uno de los pasos de la cadena utilizando las directrices de esta certificación, dentro de las cuales destacan: seguridad de procedimiento, la seguridad física, la seguridad personal, la educación y capacitación del personal, controles de acceso al país, procedimiento de manifiesto de carga y su comportamiento en todas las actuaciones que representa la actividad de tiempos y movimientos de mercancía en el tráfico internacional.

En la actualidad el C-TPAT como acreditación se encuentra abierto a todos los importadores, intermediarios, transportistas, entre otros que deseen entrar a los Estados Unidos; no importando su tamaño, sino que busca la autocrítica y auto vigilancia por parte de cada uno de los involucrados en esta actividad como ayuda al gobierno o a los gobiernos para mantener la estabilidad social. Con esta medida adoptada por el gobierno estadounidense se busca garantizar la vida económica del país aminorando los riesgos de las causas que pudieran dañar la economía y que pongan en peligro la estabilidad política, así como el desarrollo pleno de la población en general.

Visualizando que este mecanismo fomenta y delega la responsabilidad de los gobiernos en los particulares. A estos últimos solo les resta actuar de buena fe y fomentar la confianza en los gobiernos sobre las conductas dentro del marco legal de los mismos.

Resultados

Reforzando la idea innovadora del gobierno de los Estados Unidos referente a la seguridad la Organización Mundial de Aduanas crea la figura de Operador Económico Autorizado (OEA) albergándolo en su marco normativo para asegurar y facilitar el comercio global.

Asunto Global

Los objetivos de la OEA son la seguridad en la cadena de la logística internacional, así como la facilitación de las operaciones comerciales. Por lo que las autoridades aduaneras de cada país no pueden actuar de manera independiente o aislada, porque no podrían dar respuesta a todos los agentes del comercio internacional; entonces, ahora trabajaran coordinadamente para atender y dar solución a los retos que representa tener Operadores Económicos Autorizados. (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2008)

Este programa establece que el punto primordial y fundamental de las relaciones comerciales internacionales y del intercambio de bienes son aquellos actores que actúan dentro del marco jurídico. A estos es menester darles un reconocimiento mundial sobre su código de conducta, por así llamarlo, se les otorga una medalla como distintivo global; este distintivo se le llama Operador Económico Autorizado. Por lo tanto, las empresas que posean esta marca gozaran de diversos beneficios por parte de los gobiernos pertenecientes a este organismo internacional. La misión que busca este organismo es:

- 1) Garantizar la calidad de la cadena logística
- 2) Aumentar la previsibilidad de las operaciones de comercio exterior
- 3) Facilitar la gestión integrada de las cadenas logísticas para todos los modos de transporte
- 4) Fortalecer la cooperación entre las administraciones de aduanas y con otros organismos en la lucha contra el fraude
- 5) Facilitar el comercio legítimo mediante cadenas logísticas, seguras y acuerdos de colaboración entre las aduanas y el sector privado. (BID Sector de Integración y Comercio)

La OMA en el 2005 aprobó un programa denominado Marco de Estándares SAFE para facilitar y asegurar el comercio mundial. Aquí se establece la figura de operadores económicos autorizados existiendo los principios que los gobiernos de los países afiliados implementen en su marco regulatorio para la seguridad. Los principios son: crear normas que garanticen la seguridad, permitir el control de la cadena logística y de todos los medios de transporte, ampliar las funciones y capacidades de las aduanas para aprovechar las oportunidades del nuevo siglo, fomentar la cooperación entre autoridades aduaneras de los países, reforzar el vínculo aduana empresa y facilitar el flujo de las mercancías de tráfico internacional. (Servicio de Administración Tributaria, 2014). Para transformar este asunto en un grado global, los países miembros firmaron el acuerdo para la adopción e integración de sus legislaciones a dicho programa.

Lo que los obliga a ser un sin número de adecuaciones al régimen jurídico interno del comercio exterior, donde estipule implementaciones en la modernización e instalación de sistemas electrónicos, análisis y evaluación del riesgo para detectar amenazas a la seguridad, cooperación mutua entre los países que fungen como socios comerciales para la armonización de los controles preventivos así como la de fomentar las mejores prácticas entre los operadores.

En este mismo orden de ideas el programa SAFE maneja dos pilares que son aquellos que soportan las operaciones del comercio internacional y sobre los cuales los principios aplicables reforzaran el código de conducta de todos los miembros en su conjunto. El pilar número uno maneja el trabajo colaborativo aduana – aduana, esto significa que los gobiernos ya no pueden adoptar medidas unilaterales sino que deberán ser consientes en el impacto o efecto colateral de las medidas a implementar. El segundo pilar trabaja el principio aduana- empresa, en este también surge el trabajo colaborativo, solo que es con el sector privado para generar la conciencia de que todo acto mal intencionado afecta a todos los ciudadanos del mundo y no solo a una localidad o región.

Por otro lado en este mismo nivel se crea el programa Business Alliance for Secure Commerce (BASC), el cual conlleva la identificación de peligros, la evaluación y control de los riesgos relacionados con las actividades de comercio internacional. Dejando a un lado el factor azar y transformándolo en predictibilidad mediante altos estándares de gestión en control y seguridad. (International Freight Shipping S.A.C., 2014)

La generalidad en la preocupación ante actos de contrabando de mercancías, narcóticos, terrorismo, tráfico de órganos, tráfico de personas y mucho más actos ilícitos que causan gran daño a la economía mundial, es lo que convierte a este asunto en una preocupación global. Por otro lado, las Aduanas de todos los países miembros de la OMA deben de implementar infraestructura, física, tecnológica e intelectual para poder responder a los retos del comercio global y sus complicaciones.

México y la seguridad

En el 2003 el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Administración General de Aduanas (AGA), la Administración Central de Regulación Aduanera (ACRA) decidieron crear la figura de Empresas Certificadas, quienes deberían de transmitir a las Autoridades Aduaneras ser empresas de Comercio Exterior Confiables. Es decir que si lograban la certificación es porque eran empresas que no actuarían fuera del marco jurídico que pusiera en peligro la seguridad de los consumidores y la seguridad del país. Nada más que había un solo problema, que esta certificación estaba diseñada para grandes empresas.

Por lo que dicha figura evoluciona y en el 2011 sufre una modificación por parte del gobierno federal mexicano y se crea la modalidad de las Empresas NEEC abriéndole las puertas a pequeñas y grandes empresas que decidan actuar al amparo del derecho y contribuyendo con el gobierno federal y los organismos reguladores del comercio mundial para erradicar los actos ilícitos que afectan y golpean a la seguridad mundial.

Por su parte, Europa implemento la figura de Operador Económico Autorizado (AEO)¹. (Álvarez, 2008). Este esquema fue creado en el año de 2005, como una modificación al código aduanero comunitario de la Unión Europea (EU) de 1992. (Comercio Internacional y Marketing, 2013). El concepto de AEO tiene un origen al amparo del marco normativo de la OMA para asegurar y facilitar el comercio mundial. (BID Sector de Integración y Comercio). Nace igualmente como el C-TPAT, como una forma de incrementar la seguridad en la cadena de abastecimiento para el combate contra el terrorismo y el crimen organizado.

México como país miembro de la Organización Mundial de Aduanas, y en su momento primer socio comercial y vecino de los Estados Unidos, se vio en la necesidad de adoptar una política de seguridad operable y regulatoria del comercio exterior con el objetivo de asegurar sus fronteras. Es considerado como patio trasero de USA, por lo que este último ejerce presión política sobre México para se adapte a las nuevas tendencias mundiales.

En concordancia con el escenario internacional, México crea su propia figura, bajo la política menciona, llamándola Empresas Certificadas, que después evoluciona y en el año 2012 entra en función el Nuevo Esquema de Empresas Certificadas. Podemos definir al NEEC como: ... un programa que busca fortalecer la seguridad de la cadena logística del comercio exterior a través de la implementación de estándares mínimos en materia de seguridad internacionalmente reconocidos en coordinación con el sector privado y que otorga beneficios a las empresas participantes. (Servicio de Administración Tributaria, 2014)

¹ Por sus siglas en inglés.

El NEEC es el OEA y el C-PAT en México, al igual que ellos está diseñado en coordinación con el sector privado para fortalecer el comercio exterior, optimizar la cadena logística internacional y promover la competitividad de las empresas mexicanas mediante la actuación bajo estándares internacionales de seguridad, sistemas y buenas prácticas comerciales. (Clavijo, 2014)

Los sujetos a certificarse bajo estos criterios son: importadores, exportadores, transportistas terrestres y agentes aduanales. La Aduana México se ha modernizado para atender las necesidades de estos operadores habilitando 40 de las 49 aduanas que tiene funcionando en el país, quienes realizan operaciones anuales en alrededor de 1.5 millones en operaciones de importación y exportación. (Clavijo, 2014)

En palabras de Hernández & Martínez, “En una primera etapa, el NEEC ha sido enfocado únicamente a la exportación y dirigido exclusivamente a empresas manufactureras y comercializadoras” (Hernández & Martínez, 2013)

Para ser empresa certificada es necesario contar con tres requisitos básicos que exige el gobierno mexicano, dentro de los cuales citamos: en primer lugar estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, segundo cumplir con las obligaciones que establece la ley aduanera en sus artículos del 98 al 100-A, tercero cumplir con los requisitos de seguridad requeridos por la Aduana Mexicana. Para obtener este distintivo se deberá cumplir con la regla 3.8.1 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior (RCGMCE), que menciona lo siguiente:

- I. Presenten su solicitud ante el SAT, mediante el formato denominado “Solicitud de inscripción al registro de empresas certificadas”, que se encuentra disponible en la página electrónica www.sat.gob.mx o a través de la ventanilla Digital y cumplan con lo siguiente:
 - a) Contar con sello digital para expedir comprobantes fiscales digitales de conformidad con el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación
 - b) Realizar a través del esquema electrónico e5cinco, el pago del derecho que corresponda a la fecha de la presentación de la solicitud, a que se refiere el artículo 40, inciso m) de la ley Federal de Derechos.

- II. Anexen a la solicitud a que se refiere la fracción anterior, los siguientes documentos:
 - a) Copia certificada del acta constitutiva y sus modificaciones relacionadas con la denominación o razón social y el objeto social.
 - b) Copia certificada de la documentación con la que se acredite la representación legal de la persona que suscribe la solicitud, en los términos del artículo 19 del Código. (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2014)

A continuación se mencionan algunos requisitos de seguridad:

1. Perfil de la empresa
2. Análisis de riesgo
3. Políticas de seguridad
4. Auditorías internas en la Cadena de Suministros
5. Planes de contingencia y/o emergencia
6. Seguridad Física
7. Instalaciones
8. Acceso en puertas y casetas
9. Bandas perimetrales
10. Estacionamiento
11. Control de llaves y dispositivos de cerraduras
12. Alumbrado
13. Aparatos de comunicación
14. Sistemas de alarmas y circuito cerrado de televisión y video vigilancia (CCTV);
15. Entre otros.

La asociación de empresas seguras para crear conciencia entre los operadores, maneja costos directos e indirectos; dentro de los primeros, se encuentran pérdida del producto y costos generados por operación; en los segundos menciona, la pérdida del cliente, multas, tiempos perdidos en la operación, gastos legales, costos de recuperación, confianza de clientes y autoridades y la permanencia del negocio. (Asociación de Empresas Seguras, 2014)

Actualmente en México, el esquema NEEC se ha basado en tres pilares de socios comerciales certificados, como son: empresas de comercio internacional, los transportistas y los agentes aduanales. Pero no se han tenido los resultados esperados.

En el rubro de los agentes aduanales, solo el 2.5% se ha logrado certificar, como se muestra en el gráfico 1, cifra alarmante debido a que ellos son el pulso de las operaciones comerciales en el ingreso o salida del país.

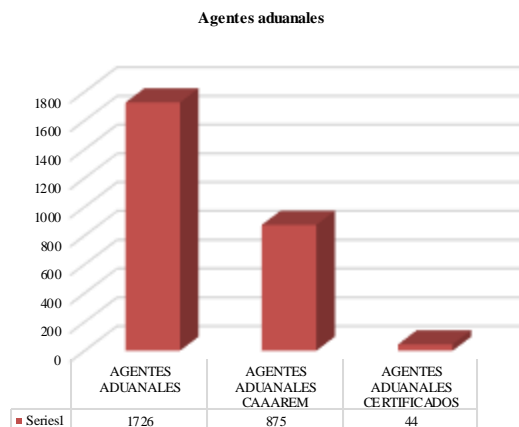


Gráfico 1 Agentes Aduanales Certificados en México.
Fuente: CAAAREM & SAT (2016)

Para el caso de empresas transportistas, el dato no es muy alentador, porque el 6.1% de las empresas registradas en nuestro país, son empresas confiables, como se muestra en el gráfico 2.

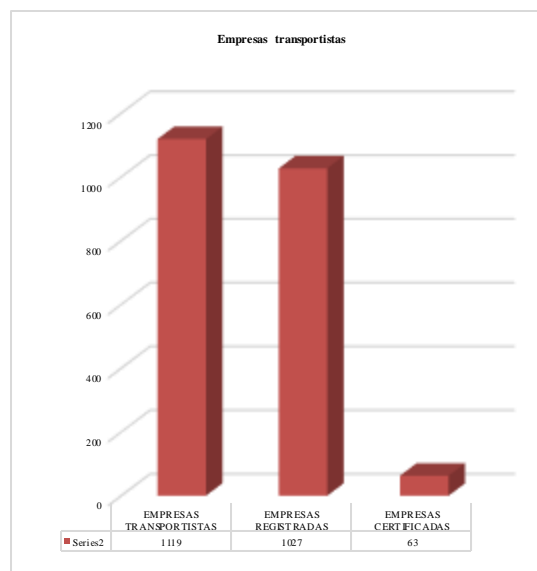


Gráfico 2 Empresas Transportistas Certificadas
Fuente: SCT & SAT (2016)

En cuanto a la industria manufacturera, se han recibido 410 solicitudes de empresas que desean la certificación, dentro de las cuales 331 han sido autorizadas como empresas certificadas; 61 empresas, su trámite está en proceso; 12 empresas abandonaron el trámite y a 10 les fue negada la solicitud. Las empresas autorizadas son de diversos sectores, como se muestra en el gráfico 3.

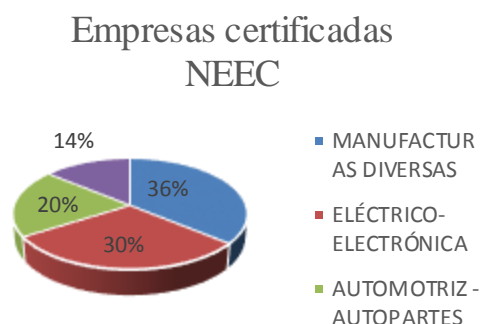


Gráfico 3 Empresas Certificadas

Conclusiones

El comercio internacional en los últimos 15 años se ha visto en un cambio constante. Los actos terroristas, así como los ilícitos, han obligado a que los gobiernos en conjunto con los grupos empresariales adopten medidas e implementen mecanismos que frenen o combatan estas anomalías en el mundo.

Nos encontramos en vías de homologar todos los programas establecidos por los diversos gobiernos y organismos internacionales para operar bajo un solo mecanismo global que provea de seguridad a la sociedad mundial.

México se encuentra en ese proceso, desde el 2014, a finales, firmo un acuerdo de reconocimiento mutuo con Estados Unidos para hacer válido C-TPAT y NEEC en estos dos países. En este 2016, nuestro país adopta un apartado dentro de su legislación el esquema OEA, para garantizar su participación en el comercio global seguro. Solo que sus intentos han sido incipientes, porque no ha logrado tener una conciencia dentro del sector empresarial mexicano. Quizá el mismo gobierno, necesita una campaña de promoción y concientización hacia las empresas mexicanas para contribuir a un desarrollo sustentable, en donde se busque un crecimiento económico integral en la participación de un intercambio comercial más promisorio que hasta ahora hemos venido persiguiendo.

Referencias

- Álvarez, M. (2008). C-TPAT Y AEO: Las Nuevas Vías del Comercio Internacional. Boletín Fal, 1.
- Arnoletto, E. (2007). Glosario de Conceptos Políticos Usuales. Eumed.net.
- Asociación de Empresas Seguras. (2014). La seguridad..... Una inversión rentable. Seminario OEA NEEC 2014. México D.F.: SAT.
- BID Sector de Integración y Comercio. (s.f.). IADB.org. Obtenido de www.iadb.org/INT
- Clavijo, I. (9 de Octubre de 2014). NEEC - Situación actual siguientes pasos. Tercer Seminario NEEC Operador Económico Autorizado. México, D.F.: SAT.

Comercio Internacional y Marketing. (10 de enero de 2013). Internacionalmente. Obtenido de

<http://internacionalmente.com/#sthash.MFiWeI Z3.dpuf>

Cortes Moreno, G. (2009). Hacia un Comercio Internacional Seguro. México D.F.: NYCE.

Definición.DE. (30 de octubre de 2014). Definición.De. Obtenido de <http://definicion.de/politica/>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (2008). Una aproximación para abordar la implementación del Operador Económico Autorizado en la región. La Experiencia de Colombia. DIAN.

El País Internacional. (29 de Noviembre de 2001). La cifra de muertos el 11 de septiembre se reduce a unos 3.700. El país internacional, pág. |.

Fondo Monetario Internacional. (22 de 06 de 2011). Fondo Monetario Internacional. Recuperado el 22 de 06 de 2011, de Fondo Monetario Internacional: <http://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/fs dsfs.htm>

Franquet, J. (2005). ¿Por qué los ricos son más ricos en los países pobres? Falacia o modernidad de la globalización económica . Eumed.net.

García, R. (2012). Territorios de la Nueva Sociedad Global: Hacia un Nuevo Paradigma. Encuentros Académicos Internacionales.

Hernández, A., & Martínez, A. (2013). Nuevo Esquema de Empresas Certificadas. Comercio Exterior, 132.

Ibarra-Yúnez, A. (2008). Fronteras seguras y facilitación de comercio: análisis de Economía Institucional. Gestión y Política Pública, 3-33.

IMF. (2011). Modernizing the Framework for Fiscal Policy and Public Debt Sustainability Analysis. Washington D.C.: IMF.

International Freight Shipping S.A.C. (03 de 11 de 2014). IFS, International Freight Shipping S.A.C. Obtenido de <http://www.ifssac.com/homehtm>

López, I., & Monzalvo, M. (2016). Las Aduanas. México.

Medina, G., & Hernández, F. (2013). Impacto de los Delitos Aduaneros en México: Contrabando y Piratería. Observatorio de la Economía Latinoamericana.

Ochoa, C. (2014). Customs Trade Partnership Against Terrorism. Seminario de Comercio Exterior y Operador Económico Autorizado (pág. 9). México D.F.: Servicio de Administración Tributaria.

Organización Mundial de Aduanas. (2005). Marco Normativo para Asegurar y Facilitar el Comercio Global. Organización Mundial de Aduanas.

Organización Mundial del Comercio. (17 de Octubre de 2014). Organización Mundial del Comercio. Obtenido de Organización Mundial del Comercio: http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/agrm4_s.htm

Organización Mundial del Comercio. (2014). Por qué el comercio nos concierne a todos. Ginebra: OMC.

Ortiz, C. (01 de 11 de 2012). APROSEC. Obtenido de www.aprosec.org

Petersen, D. (S/A). Política de Seguridad, Liderazgo y Cultura . Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo, 59.2-59.39.

Reyes Díaz-Leal, E. (2013). Reglas de Carácter General Comercio Exterior 2013 - 2014. México D.F.: Beracah Valle Digital.

Ruiz, D., & Cadéas, C. (S/A). ¿Qué es una Política Pública? IUS Revista Jurídica, 1.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2014). Reglas de Carácter General en materia de Comercio Exterior 2014 -2015. México, D.F.: SAT.

Servicio de Administración Tributaria. (2014). Empresas Certificadas. México D.F.: Servicio de Administración Tributaria.

Servicio de Administración Tributaria. (2014). Firman Estados Unidos y México acuerdo de reconocimiento. México, D. F: Administración Central de Comunicación Institucional .

Servicio de Administración Tributaria. (2014). Firman Estados Unidos y México acuerdo de reconocimiento. San Diego, California: SAT.

Servicio de Administración Tributaria. (2014). Operador Económico Autorizado (OEA). México: SAT.

Simard, M. (S/N). Cultura y Gestión de la Seguridad. Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo, 59.4-59.8.

Trejo, P. (2008). Régimen Jurídico y Facilitación Aduanas. México D.F.: Porrúa.

Trejo, P. (2012). Tratado de Derecho Aduanero. México D.F.: Tax Editores.

Valencia, V. (S/A). La Seguridad Pública como un Derecho Humano. Ensayo sobre Derechos Humanos, 8-22.